



PS/1884

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-1-0001132

Montevideo, 28 NOV. 2025

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, ya que se inicia la Campaña Antártica 2025 – 2026, en las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica “ARTIGAS” (BCAA), en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 2 de diciembre hasta el 10 de diciembre de 2025 y desde el 2 de diciembre de 2025 hasta el 16 de enero de 2026;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica “ARTIGAS”, el Jerarca dispuso la concurrencia de determinado personal militar y civil;

II) que el traslado del personal propuesto para la presente misión, se realizará en la Aeronave KC-130 “HÉRCULES” de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente misión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como miembro consultivo en las actividades antárticas, brindando el apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el área;

ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designase en misión oficial al personal militar y civil que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la Campaña Antártica 2025 – 2026, que se desarrollará en la Base Científica Antártica

4881129

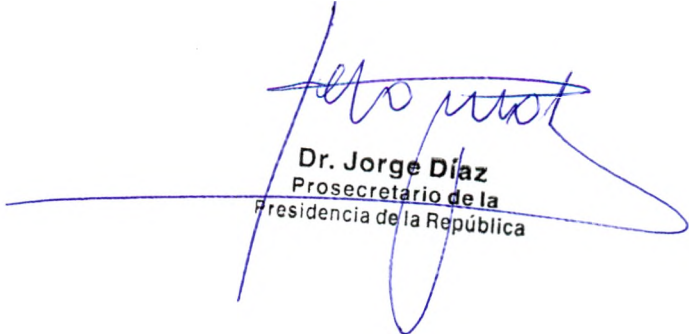
“ARTIGAS”(BCAA), en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 2 hasta el 10 de diciembre de 2025 y desde el 2 de diciembre de 2025 hasta el 16 de enero de 2026.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión, el viático correspondiente por una suma total de U\$S 25.355,00 (dólares estadounidenses veinticinco mil trescientos cincuenta y cinco con 00/100), correspondiendo al Ejercicio 2025 la suma de U\$S 20.715,00 (dólares estadounidenses veinte mil setecientos quince con 00/100) y al Ejercicio 2026 la suma de U\$S 4.640,00 (dólares estadounidenses cuatro mil seiscientos cuarenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo establecida por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3º. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

ANEXO : Personal Militar y Civil propuesto para participar de la Primer Fase - Vuelo de diciembre de 2025 en la Campaña Antártica 2025 – 2026 en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (BCAA)

DESDE EL 2 HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

N.º	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
1	Civil	Álvaro	Soutullo	Consejero del IAU/ Investigador
2	Coronel (Nav)	Eduardo	Rovira	Oficial Fuerzas Armadas/ Jefe de Misión
3	Civil	Diego	Aguirrezábal	Director de Coord. Científica IAU/ Investigador
4	Coronel (Av)	Martín	Campoamor	Tripulación Aérea
5	Coronel (Nav)	Sebastián	Carlevaro	Tripulación Aérea
6	Teniente Coronel (Av)	Jhon	Orrego	Tripulación Aérea
7	Teniente Coronel (Av)	Alejandro	Vignoli	Tripulación Aérea
8	Capitán (Av)	Jhon	Despaux	Tripulación Aérea
9	Capitán (Nav)	Washington	Delfante	Tripulación Aérea
10	Teniente 1º (Av)	Bruno	Fernández	Tripulación Aérea
11	Sargento 1º (SG)	Jorge	Machado	Tripulación Aérea
12	Suboficial de 1ª (ADM)	Ximena	Etcheverry	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/ Inventarios
13	Sargento (SG)	Richard	Toledo	Tripulación Aérea
14	Aerotécnico Principal	Mateo	Fernández	Tripulación Aérea
15	Aerotécnico de 1ª	Juan	Núñez	Tripulación Aérea
16	Aerotécnico de 1ª	Mikaela	Olivera	Tripulación Aérea
17	Soldado de 1ª (MDN)	Shadia	Soca	Personal Subalterno del MDN/ Coord. Operaciones
18	Aerotécnico de 2ª	Ezequiel	Calderon	Tripulación Aérea
19	Cabo de 2ª (MDN)	Emiliano	San Martín	Personal Subalterno del MDN/ Informática
20	Cabo de 2ª (MDN)	Lucía	García	Personal Subalterno del MDN/ Compras
21	Marinero de 1ª (ADM)	Martín	Escandón	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/ Compras
22	Marinero de 1ª (ADM)	Gastón	De Armas	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/ Informática
23	Soldado de 1ª (MDN)	Florencia	Acosta	Personal Subalterno del MDN/ Control de Stock

DESDE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 16 DE ENERO DE 2026

N.º	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
24	Capitán de Fragata (CG)	Marcelo	Olivera	Oficial Fuerzas Armadas/SOHMA
25	Teniente de Navío (CG)	Victoria	Rouco	Oficial Fuerzas Armadas/SOHMA
26	Teniente 1º (Nav)	Antonella	Riviezzì	Oficial Fuerzas Armadas/Sensores Remotos
27	Cabo de 1ª (SG)	José	Martínez	Personal Subalterno FFAA/Sensores Remotos
28	Civil	Evelyn	Krojmal	Personal Civil designado por Consejo Directivo/Coord. Científico